

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 371/2010

Rawson (Chubut), 26 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.522, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ Antecedentes Contratación de un Profesional en Ingeniería p/Proyecto Ejecutivo Abastecimiento de Agua Potable en Paraje Las Golondrinas (Nota s/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 77) mediante Dictamen N° 215/10; al Asesor Legal a fs. 78) mediante Dictamen N° 190/10 y al Contador Fiscal a fs. 79) mediante Dictamen N° 450/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES